

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial por costas del proceso ordinario. Sírvese proveer. Santiago de Cali, 09 de junio de 2023.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. ZORAIDA LERMA VILLEGAS vs COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y OLD MUTUAL. Rad. 2018-00540

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 724

Santiago de Cali, nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega de los títulos judiciales consignados por las demandadas, a favor de la demandante correspondiente a las costas del proceso ordinario.

Así las cosas, se ordenará el pago a la parte demandante.

En mérito de lo anterior el Juzgado

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderada judicial Dra. NATHALIA ISABEL SALZAR BENAVIDES identificada con C.C. 1.085.257.744 y T.P. No. 227.813 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial **No. 469030002913780 de fecha 21/04/2023 por valor de \$1.786.329.00,** y título judicial **No. 469030002899258 de fecha 13/03/2023 por la suma de \$877.803.00,** consignados por **COLPENSIONES** y **SKANDIA S.A. hoy OLD MUTUAL,** respectivamente, correspondientes a las costas del proceso ordinario, una vez quede ejecutoriado el presente proveído.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **669bec0f3d2c67f8e026a1463cdaab14c14197f4b2ff54be9086fa848f8918b0**
Documento generado en 09/06/2023 01:18:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>